

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio Javier Gualda Reinoso. DNI: 54.102.632-P.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm SN-GR/2013/220/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.2.g y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reponer por el infractor los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Sergio Gualda Reinoso. DNI: 54.102.633-D.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm SN-GR/2013/221/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.2.g y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reponer por el infractor los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José Miguel Mingorance Pérez. DNI: 18.222.505-E.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm GR/2013/290/PA/PA.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Dar cumplimiento a la normativa en vigor relativa al registro de los residuos peligrosos, regularizando las anotaciones en los libros de seguimiento y control de éstos, con su entrega a gestor autorizado y en los plazos legalmente establecidos.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Hugo José Martínez Berenguer. DNI: 53.711.047-K.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm GR/2012/696/G.C/EP.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 220 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Silviu Cojocar. NIE: Y1263406F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/688/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ionut Dobrin. NIF: X9356555V.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/631/AG.MA/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 80.2; 74.10; 82.2.a; 82.2.b y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de julio, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª infracción y 2.ª como Leve, la 3.ª y 4.ª como Grave.

- Sanción: Multa por importe de 1322 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Adecypo. NIF: G 18316844.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/738/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la terminación del procedimiento sancionador, por pago de la cantidad de 84,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 30% de descuento de la cantidad consignada en 120 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de señalización de la totalidad del acotado según establece la Orden de 13 de julio de 2007.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesada: M.ª Dolores González Moles. DNI: 24.151.701-E.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/910/PA/INC.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.5; 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Carlos Robledo Moreno. DNI: 24.299.553-F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2013/13/PA/VP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.c) y 22.1.a) de la Ley 3/1995, 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe de 90 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Francisco Santiago Aguilera. DNI: 75.247.079-A.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2013/111/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como Graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Ionut Sabastian Lovu. NIE: X8510978N.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/674/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Juan Bautista Santiago Cortés. DNI: 45.599.334-V.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm GR/2012/699/G.C/EP.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.
- Sanción: Multa por importe de 220 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 25 de abril de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.